

26/11/2014

Condenan a 7 años a hombre que disparó en una pierna a un menor de 15 años en La Unión

A cumplir una pena de 7 años y 184 días de presidio fue condenado un hombre de 28 años que en febrero de este año disparó en la pierna derecha con un arma de fuego a un menor de 15 años, en la calle Los Copihues de la población Los Ríos, en la comuna de La Unión.

En el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia



la responsabilidad del acusado Walter Marcelo Calisto Mora en el delito consumado de lesiones graves, en concurso medial con el delito de porte ilegal de arma de fuego.

El fiscal Suárez explicó que el acusado interceptó a la víctima a las 6:30 horas del 15 de febrero pasado en la vía pública, cuando el adolescente regresaba de una fiesta en compañía de familiares, disparándole en el muslo de la pierna derecha, causándole lesiones de carácter grave.

Tras efectuar el disparo, el acusado huyó a su casa ubicada en la misma población, hasta donde llegó Carabineros a las 7:10 para realizar una entrada y registro voluntaria en el domicilio, donde fue encontrada la escopeta con la que se efectuó el disparo, según detalló el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia contra Calisto Mora fue pronunciada por la segunda sala del tribunal, integrada por los jueces Lucía Masrri, Cristián Rojas y Ricardo Aravena.